

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36496** VIDRES POMPEU, S.L.

D.^a María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 557/10, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Manuel Mendoza Saltos, se ha dictado auto en fecha 25.11.10 en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional, de Vidres Pompeu, S.L., por importe de 6.474,08 euros

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 25 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100087475-1